



EDITOR EN JEFE REVISTA CUIDARTE

El Editor en Jefe informa al Comité de Publicaciones de la institución editora. Hace recomendaciones y toma medidas para incrementar la difusión e impacto de la revista científica. Supervisa a los editores subordinados y al personal asociado y apoyo a la revista científica.

El Editor en Jefe tiene responsabilidad hacia los autores que proporcionan el contenido de la revista, con los pares revisores que comentan sobre la idoneidad de manuscritos para publicación, con los lectores de la revista y con la comunidad científica en general, para con la institución editora de la revista, para con su personal y el público en general.

A. Perfil y funciones

1. Poseer un conocimiento científico general de los campos cubiertos por la revista y tener competencias probadas en escritura y edición científica, evaluación de la ciencia, negociación y diplomacia.
2. Publicar artículos originales, relevantes, metodológicamente correctos, bien documentados, y revisados por pares evaluadores anónimos, en toda la gama de temas científicos de interés para los lectores de la revista.
3. Publicar la revista a tiempo, preferentemente en modalidad edición continua.
4. Establecer y actualizar las políticas editoriales para:
 - Envío de manuscritos, normas para autores y principios éticos de la publicación.
 - Estándares de tiempos por etapas del proceso editorial y los controles de calidad a aplicar en las diferentes etapas del proceso editorial.
 - Proceso de revisión por pares, evaluación y decisión editorial; así como los métodos para la reconsideración de los manuscritos rechazados.
 - Identificar y seleccionar las temáticas de futuras convocatorias y de números especiales.
 - Determinación de conflicto de intereses y de propiedad intelectual.
 - Manejo de problemas éticos, como denuncias y resultados de la mala conducta científica o malas prácticas.



5. Comunicar las actualizaciones de las políticas y directrices de publicación (p. ej., instrucciones para autores, instrucciones para los revisores, directrices éticas, informes) al Comité de Publicaciones de la institución editora.
6. Proporciona al Comité de Publicaciones de la institución editora, informes, hace requerimientos, y propone un plan de mejora con estrategias de indexación de la revista.
7. Asegura la máxima visibilidad de la revista, velando por su indexación en repositorios institucionales e internacionales. Postula la revista a sistemas internacionales de indexación y de contenido a texto completo.
8. Velar por que el soporte tecnológico de la revista permita a esta operar con seguridad, estabilidad y buenos tiempos de respuesta, tener políticas de respaldo y de preservación digital.
9. Presidir en las reuniones del Equipo Editorial (editores asociados, comité editorial, comité científico y los comités ejecutivos y personal de apoyo).
10. Recepción y respuesta de quejas de los involucrados en el proceso de publicación.
11. Formula y ejecuta el presupuesto anual de la revista, según lo Comité de Publicaciones de la institución editora.
12. Representa al Comité Editorial en negociaciones frente a las entidades de la institución editora, de los organismos gubernamentales ad hoc y los organismos internacionales, así como ante la comunidad de editores científicos.

B. Libertad editorial

El Editor en jefe tendrá plena autoridad para determinar el contenido de la revista en todos los aspectos del contenido científico a publicar.

C. Término del editor

Los Editores en Jefe son nombrado por el Comité de Publicaciones de la institución editora por un número definido de años. El cual a consideración del Comité puede ser renovado.

D. Ética editorial

El código de conducta del editor estará determinado por las recomendaciones del Council of Science Editor, y de modo particular por el: *White Paper on Publication Ethics*. Disponible en: <https://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/>